

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear

CERTIFICA: Que se ha personado el día veinticinco de junio de dos mil quince en el centro sanitario "Mutua MAZ", que se encuentra ubicado en la [REDACTED] en el recinto interior de [REDACTED] de Cádiz,(C.P.-11011), en la provincia de Cádiz.

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva destinada a radiodiagnóstico médico, ubicada dentro del centro sanitario referido, y cuyo titular es la sociedad MAZ MATEPPSS nº 11, con CIF/NIF [REDACTED]. La instalación se encuentra inscrita en el Registro oficial de la Comunidad Autónoma de Andalucía desde fecha 16/10/2008.

Que la inspección estuvo motivada por un escrito dirigido al CSN, en fecha 09/06/2015, notificando la existencia de posibles anomalías en la instalación.

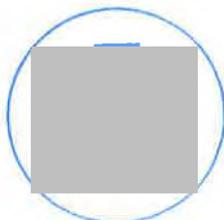
Que la Inspección fue recibida por D^a. [REDACTED] operadora de la instalación, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la protección radiológica.

Que se advierte al representante del titular de la instalación de que el acta que se levanta así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

UNO. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS

- La instalación consta de un único equipo, de radiografía convencional, con generador de la marca y modelo [REDACTED] fabricado en 2001, alimentando a un tubo que trabaja sobre una mesa deslizante [REDACTED] o sobre un bucky mural ubicado en la pared que da al exterior del edificio. La consola de control era [REDACTED] con nº/s C-15248. _____
- El sistema de captación y visualización de imagen es de película convencional. _



- La sala en la que está instalado el equipo se encuentra en la planta Baja y su ubicación y distribución coincide con los planos incluidos en la Declaración de la instalación. La puerta de la sala estaba reglamentariamente señalizada y disponía además de otra señalización complementaria. Las dos puertas de la sala (al pasillo y a la cabina de control) estaban plomadas, así como el visor de la citada cabina. Según se manifestó y según consta en la Declaración, las paredes de la sala también disponen de blindaje plomado. _____
- Aunque no disponían de medios físicos para el control de acceso a la sala, dicho control era efectivo al estar la zona de espera algo alejada y ser necesario que el técnico llame y acompañe a los pacientes. _____
- El equipo era operado desde el interior de la cabina de control. _____
- Disponían de un delantal con 0'25 mm de plomo, así como de protectores gonadales y collarín plomados. _____

DOS. MEDIDAS DE RADIACIÓN

- Mientras se realizan disparos sobre un fantoma líquido ubicado en la mesa, utilizando las condiciones de una de las exploraciones más restrictivas (radiografía de columna lumbar), se efectuaron medidas de tasa de dosis, obteniéndose los valores siguientes:
 - * $\leq 0'4 \mu\text{Sv/h}$ en la cabina de control.
 - * $\leq 5 \mu\text{Sv/h}$ en la superficie exterior de la puerta de la sala, en el pasillo.
 - * Valores similares al fondo radiológico natural ($0'2 \mu\text{Sv/h}$) en el despacho médico adyacente. _____

TRES. PERSONAL DE LA INSTALACION

- Según manifestaron, dirige la instalación D. _____ que dispone de la Acreditación del CSN para dicha función. Se comprobó la existencia de un contrato laboral con duración desde 23/04/2015 hasta 22/10/2015. _____
- D^a _____ también dispone de Acreditación del CSN para su función. Esta persona portaba dosímetro personal de solapa. Actualmente solo ella y el Dr. _____ son considerados como trabajadores expuestos aunque éste último aún no dispone de TLD personal por haberse pedido recientemente. _____

- Estaban disponibles las lecturas actualizadas del TLD personal de la operadora, realizadas por el [REDACTED]. Todas ellas eran de 0'00 mSv/año. Según se manifestó, las otras dos personas cuyas lecturas constan en el informe del mes de mayo, ya no trabajan como operadores de la instalación. _____
- La operadora dispone de Apto médico de fecha 11/12/2014. _____

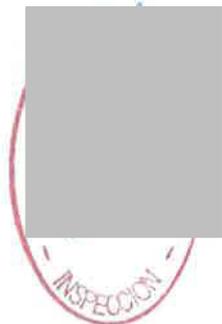
CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- Disponían de un Certificado de conformidad periódico de la instalación, firmado por la [REDACTED] en 6 de marzo de 2015. En él no se reseñan anomalías. _____
- Han enviado, a través de la citada UTPR, el Informe Periódico reglamentario al CSN, en fecha 30/03/2015. _____
- Según consta en un albarán de la citada UTPR, la última visita de la UTPR se produjo el día 17 de junio de presente año. Aún no disponen de los resultados de la misma. _____
- Guardan las Hojas de Trabajo de las reparaciones realizadas en el equipo. _____

DESVIACIONES

- El Programa de Garantía de Calidad y Protección Radiológica de que disponen, de fecha 2010, no está actualizado, figurando aún en él D. [REDACTED] como Director responsable. Se incumple por tanto el artículo 19 del Real Decreto 1085/2009 o Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico _____

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 783/2001 Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, el Real Decreto 1085/2009 por el que se aprueba el Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de Rayos X con fines de diagnóstico médico y el Real Decreto 35/2008 por el que se modifica el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la sede del Consejo de Seguridad Nuclear a dos de julio de dos mil quince.



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del RD 35/2008 citado, se invita a un representante autorizado del Centro **"Mutua MAZ" (Cádiz)** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

